



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.;FAX (54) (0387) 4254458

SALTA, 12 MAY 2014

Res. H N° 0498-14

Expte. N° 4.126/14

**VISTO:**

La Nota N° 0824/14 mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía solicita el reconocimiento de gastos por la participación efectuada por la Escuela del fallecimiento del Vicedecano de la Facultad de Humanidades, Dr. Marcelo MARCHIONNI; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los solicitantes justifican su pedido en razón de que la Prof. Rosario SOSA efectuó, en nombre de la Escuela de Filosofía, gastos para la publicación de una esqueta en el diario El Tribuno para la adhesión de los docentes, auxiliares y estudiantes de la Escuela al dolor generalizado en la Facultad;

QUE la Prof. SOSA presenta comprobante debidamente conformado del gasto efectuado para la publicación en el obituario del conocido periódico de nuestra ciudad de una esqueta para comunicar el luctuoso suceso;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR** gastos efectuados por la Prof. María del Rosario SOSA por la suma total de PESOS OCHENTA Y CINCO CON 08/100 (\$ 85,08), emergentes de la participación de la Escuela de Filosofía en las exequias del Vicedecano de la Facultad de Humanidades, Dr. Marcelo Daniel MARCHIONNI.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a la Partida 3.9.1- Servicios No Personales-Otros Servicios-Servicios de Ceremonial con afectación al Presupuesto 2014 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Filosofía".-

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILLIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa